

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 8.7.2009
COM(2009) 329 final

LIBRO VERDE

Fomentar la movilidad en la formación de los jóvenes

LIBRO VERDE

Fomentar la movilidad en la formación de los jóvenes

INTRODUCCIÓN

La importancia creciente de la movilidad en la formación

La movilidad en la formación, es decir, la movilidad transnacional a fin de adquirir nuevas competencias, constituye una de las principales maneras de poder mejorar la empleabilidad futura y el desarrollo personal, especialmente en el caso de los jóvenes¹. Los estudios confirman que la movilidad en la formación es positiva para el capital humano, ya que los estudiantes adquieren otros conocimientos y desarrollan nuevas competencias lingüísticas e interculturales. Además, las empresas reconocen y valoran estos beneficios². Los europeos con experiencias de movilidad en su juventud son más proclives a la movilidad en su vida posterior como trabajadores. La movilidad en la formación ha desempeñado un papel esencial para conseguir que los sistemas educativos y de formación profesional, así como las instituciones, sean más abiertos, europeos e internacionales, más accesibles y eficientes³. También refuerza la competitividad europea mediante su contribución a crear una sociedad de conocimiento intensivo, de manera que pone su parte en la consecución de los objetivos fijados en la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo.

En el contexto de la crisis económica internacional actual, la Comisión ha destacado la importancia de las inversiones en educación y formación. También ha señalado que, si bien en estas circunstancias es fácil caer en la tentación de destinar los recursos educativos a otras actividades, precisamente en épocas de dificultad económica es preciso salvaguardar las inversiones en el saber y las competencias⁴. Por tanto, la movilidad de quienes están en proceso de formación debería formar parte de un impulso renovado en aras de potenciar los conocimientos y aptitudes europeos necesarios para innovar y competir a escala internacional. Asimismo, puede ayudar a superar la paradoja de la inmovilidad: a pesar de encontrarnos en

¹ Este Libro Verde no incluye la movilidad en el mercado laboral, sino que está centrado en la movilidad a efectos del aprendizaje.

² Por ejemplo, en un estudio se constató que un 54 % de los estudiantes Erasmus consideraban útil su estancia en el extranjero en el marco de este programa para acceder a su primer empleo. Véanse al respecto: el estudio de Friedhelm Maiworm y Ulrich Teichler «*Study Abroad and Early Career: Experiences of Former Erasmus Students, 2004*»; los informes anuales de la red de estudiantes Erasmus; las evaluaciones finales de los programas comunitarios Socrates II, Leonardo da Vinci II y eLearning; y, por último, el documento «*Analysis of the Effects of Leonardo da Vinci Mobility Measures on Young Trainees, Employees and the influence of socio-economic factors*», 2007.

³ En lo referente a la educación superior, el estudio titulado «*The impact of Erasmus on European higher education: quality, openness and internationalisation*», de diciembre de 2008, ha puesto de manifiesto este beneficio sistémico: <http://ec.europa.eu/education/erasmus/doc/publ/impact08.pdf>.

Véase también la evaluación intermedia de Erasmus Mundus realizada por el CSES (Centro de Servicios de Estrategia y Evaluación) en junio de 2007, http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/doc/evalreport_en.pdf.

En el ámbito de la investigación, las acciones Marie Curie contribuyen, al facilitar la movilidad de los investigadores, a una circulación equilibrada de talentos científicos, no solo en Europa, sino también en todo el mundo.

⁴ «Un Plan Europeo de Recuperación Económica», COM(2008) 800 de 26.11.2008, p. 15.

una crisis grave, sigue habiendo puestos de trabajo sin cubrir en determinados países y sectores por falta de los perfiles adecuados.

La movilidad en la formación reviste también otras características positivas. Así, es de utilidad en la lucha contra los riesgos de aislacionismo, proteccionismo y xenofobia que tienden a surgir en épocas de crisis económica. Puede ayudar asimismo a promover un sentido más profundo de la identidad y la ciudadanía europeas entre los jóvenes. Y, sin duda, impulsa la circulación de conocimientos, lo que es imprescindible para una Europa futura del conocimiento.

En lugar de constituir la excepción que es el caso actual, la movilidad en la formación debería ser una característica natural de los europeos y una oportunidad abierta a todos los jóvenes de Europa. De este modo, podría contribuir de manera esencial a asegurar la futura competitividad y cohesión de la Unión Europea.

¿Por qué un Libro Verde?

La movilidad en la formación y su potencial para contribuir a las estrategias europeas de aprendizaje y adquisición de competencias han sido objeto recientemente de una profunda reflexión. El vigésimo aniversario del programa Erasmus en 2007 suscitó muchos debates sobre los beneficios de la movilidad en la educación superior y la necesidad de ampliar la movilidad a otros campos. El Consejo llegó a la conclusión de que la movilidad, especialmente en la educación superior, constituye una prioridad fundamental⁵. En su Informe sobre Lisboa de diciembre de 2007, la Comisión Europea se manifestó a favor de que una movilidad como la de Erasmus se convierta en componente habitual de la educación universitaria⁶.

En enero de 2008, la Comisión Europea creó el Foro de expertos de alto nivel con el mandato de estudiar cómo podría ampliarse la movilidad, no solo en el sector universitario, sino entre los jóvenes en general. El Foro presentó su informe en junio de 2008, en el que instaba a que la movilidad en la formación se convierta en la norma, y no en la excepción entre los jóvenes europeos⁷. En julio de 2008, la Comunicación titulada «Agenda Social Renovada: Oportunidades, acceso y solidaridad en la Europa del siglo XXI»⁸ afirmó que la Comisión seguirá desarrollando una «quinta libertad» eliminando obstáculos para la libre circulación de conocimientos y promoviendo la movilidad de grupos específicos como los jóvenes. Se indicó asimismo que estaba previsto elaborar un Libro Verde en 2009 sobre esta última cuestión.

El Consejo declaró en noviembre de 2008 que «todo joven debe tener la oportunidad de participar en algún tipo de movilidad, bien sea durante sus estudios o formación, bajo la forma de prácticas profesionales, o en el contexto de actividades de voluntariado». Asimismo, instó a los Estados miembros y a la Comisión Europea, en particular, a desarrollar el concepto de la

⁵ Resolución del Consejo, de 23 de noviembre de 2007, sobre la modernización de las universidades con vistas a la competitividad de Europa en una economía mundial del conocimiento.

⁶ Informe estratégico sobre la Estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo: lanzamiento del nuevo ciclo (2008-2010), COM(2007) 803.

⁷ Informe del Foro de expertos de alto nivel sobre la movilidad, junio de 2008: http://ec.europa.eu/education/doc/2008/mobilityreport_en.pdf.

⁸ COM(2008) 412.

movilidad para todos los jóvenes durante sus estudios o formación, bajo la forma de prácticas profesionales, o en el contexto de actividades de voluntariado⁹.

Por último, el Comunicado de Lovaina, adoptado el 29 de abril de 2009 por los Ministros responsables de la educación superior en los países que participan en el Proceso de Bolonia, establece que, en 2020, un mínimo del 20 % de quienes obtengan una titulación en el Espacio Europeo de la Educación Superior deberían haber cursado parte de sus estudios o haber realizado prácticas en otro país¹⁰.

La Comunicación de la Comisión sobre el empleo de junio de 2009 consideró el fomento de la movilidad como una de las prioridades fundamentales para superar la recesión actual e impulsar la creación de empleo. Destacó especialmente que la movilidad puede ofrecer una oportunidad a los jóvenes desempleados para mejorar sus competencias¹¹.

En resumen, se ha reflexionado en profundidad en círculos políticos y especializados sobre los beneficios de la movilidad en la formación y las maneras de dar mayor alcance a esta movilidad. El objetivo de ampliar las posibilidades de movilidad y de que más jóvenes en general puedan disfrutar de ella goza de apoyo unánime. Lo que se requiere ahora es desarrollar los aspectos consensuados y definir estrategias para lograr estas ambiciones. El objeto del presente Libro Verde es abrir un debate a las partes interesadas y al público en general para buscar sus opiniones sobre cuál sería el mejor modo de impulsar sustancialmente las oportunidades de que los jóvenes tengan una experiencia de movilidad.

¿Qué tipo de movilidad?

El ámbito de este Libro es muy amplio, ya que pretende abordar la situación de todos los jóvenes en cualquier contexto de aprendizaje, es decir, en la escuela, en los niveles de grado, posgrado y doctorado universitarios, en periodos de prácticas o becas, en intercambios de jóvenes y en actividades de voluntariado o formación profesional, dentro y fuera de la Unión Europea. La movilidad en la formación se considera pertinente en todas las disciplinas y áreas, ya sean cultura, ciencia, tecnología, arte, deporte o las actividades de los jóvenes emprendedores. El Libro invita a la búsqueda de maneras de activar mecanismos e instrumentos dados o nuevos para promover la movilidad de los jóvenes y de modos de movilizar los distintos niveles de autoridades públicas —la UE y las autoridades nacionales, regionales o locales—, y otras partes interesadas —las empresas, la sociedad civil o las personas individuales— a este efecto.

En particular, este Libro Verde:

- Pretende promover una *movilidad en la formación organizada*, lo que quiere decir que la movilidad debe vincularse a resultados de aprendizaje concretos y llevar a la consecución de cualificaciones, créditos o experiencia profesional. Esto incluye también las actividades de voluntariado y el aprendizaje no formal, vías ambas que pueden ser muy efectivas para

⁹ Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo el 21 de noviembre de 2008, sobre la movilidad de los jóvenes (DO C 320 de 16.12.2008), http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/educ/104249.pdf.

¹⁰ http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/conference/documents/Leuven_Louvain-la-Neuve_Communique_April_2009.pdf.

¹¹ Comunicación de la Comisión titulada «Un compromiso compartido en favor del empleo», COM(2009) 257.

interesar a jóvenes que, de otro modo, quedarían fuera de programas de movilidad en la formación, siempre y cuando se validen adecuadamente tales actividades. Además de abordar la movilidad promovida por programas europeos, el Libro Verde cubre también otras formas de movilidad en la formación que apoyan los Estados miembros o el sector privado.

- Aborda, en primer lugar, la movilidad entre los países que participan actualmente en los programas de la UE, reflejando de este modo los deseos expresos del Consejo en sus Conclusiones de noviembre de 2008, sin dejar por ello de fomentar, al mismo tiempo, los intercambios a escala mundial. Se incide en la movilidad transnacional partiendo de la base de que el desplazamiento a otro país suele constituir un reto mayor, es más enriquecedor, y resulta un enfoque adecuado para una consulta de este tipo de la UE.
- Fomenta no solo una movilidad transfronteriza «equivalente» dentro de determinados sectores (escuelas, universidades, empresas, etc.), sino que alienta también movimientos «intersectoriales», del mundo de la educación al de la empresa y viceversa, de la educación al voluntariado, de la formación profesional a la universidad, o de los centros de investigación a las empresas.
- Se centra en la *movilidad física sin restarle valor a la movilidad virtual* —el uso de las TIC para los hermanamientos y los intercambios entre jóvenes en entornos de aprendizaje—, ya que la movilidad virtual sirve para preparar, enriquecer y hacer un seguimiento de la movilidad física o bien constituye una actividad que conlleva, como mínimo y por derecho propio, algunos de los beneficios de la movilidad física. La movilidad virtual, como la que se apoya a través de la rama eTwinning (cooperación entre centros educativos) de Comenius o mediante redes sociales, puede ser especialmente valiosa para conseguir que jóvenes en edad escolar se abran a nuevos contactos y culturas.
- Se centra en la movilidad de los *jóvenes*, sin pretender con ello que la movilidad en la formación no sea importante a cualquier edad. La filosofía de la formación permanente no contempla límites precisos de edad, pero la principal cohorte a la que está destinada la movilidad en la formación objeto del presente Libro Verde es de 16 a 35 años de edad.

¿En qué punto estamos?

La UE tiene un largo historial de apoyo a la movilidad en todo tipo de aprendizajes a través de diversos programas e iniciativas y, en particular, a través del programa del Aprendizaje Permanente 2007-2013, que abarca una amplia gama de campos¹². Los Fondos Estructurales también respaldan la movilidad en la formación. Los programas Erasmus Mundus y Tempus favorecen la movilidad y los intercambios de personal y estudiantes entre universidades europeas y no europeas.

¹² Entre estos campos, cabe señalar: la educación superior (Erasmus, Erasmus Mundus o Marie Curie) para estudiantes de una carrera universitaria, de doctorados o para el personal educativo; la educación superior y la investigación (Marie Curie, la movilidad entre las redes de excelencia y las plataformas tecnológicas); de la educación superior a las empresas (periodos de prácticas en el marco de Erasmus y Marie Curie); la educación y formación profesionales (Leonardo); la enseñanza secundaria (Comenius), la educación de adultos y el voluntariado de personas mayores (Grundtvig); el ámbito cultural (el programa «Cultura»); intercambios de jóvenes y voluntariado (La Juventud en Acción); actividades de voluntariado en el marco del Servicio Voluntario Europeo, dentro del programa «La Juventud en Acción»; la sociedad civil (el programa «Europa con los Ciudadanos») y la acción preparatoria «Erasmus para Jóvenes Emprendedores».

Además, la Comisión Europea ha contribuido en el desarrollo de diversas herramientas destinadas a facilitar la movilidad, como son los documentos «Europass», el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS) en la educación superior, el Suplemento Europeo al Título, el Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente, el Sistema Europeo de Créditos para la Educación y Formación Profesionales (ECVET), el pasaporte para la juventud «Youthpass», la red europea Euraxess, la Directiva sobre visados para estudiantes¹³ y la serie de actos jurídicos en torno al denominado «visado científico»¹⁴.

En conjunto, los programas, instrumentos e iniciativas actuales sobre movilidad están dirigidos a distintos grupos de jóvenes europeos. No obstante, la movilidad sigue siendo la excepción, y no la regla, y es de más fácil acceso a determinados grupos, como los estudiantes universitarios, que a otros, como son los estudiantes o aprendices de una formación profesional, que deben enfrentarse a muchos obstáculos prácticos. En 2006, unos 310 000 jóvenes pudieron acogerse a la movilidad en el marco de programas europeos, lo que representa un 0,3 % de la cohorte de edad de 16 a 29 años en la UE. Evidentemente, queda mucho por hacer en este campo.

Estructura

El Libro Verde se estructura en tres partes. La primera trata de asuntos relativos a la preparación del periodo de movilidad, es decir, la información, la motivación, la preparación lingüística, etc. La segunda parte se ocupa del periodo de estancia en otro país (incluidas cuestiones de alojamiento y tutoría) y examina el seguimiento que se da a un periodo de movilidad, como la validación y el reconocimiento de la experiencia. La tercera parte presenta propuestas para una nueva asociación en el campo de la movilidad de los jóvenes.

1. PREPARACIÓN DE UN PERIODO DE MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN

Una preparación cuidadosa es fundamental para que la movilidad en la formación tenga éxito, y debe ser el núcleo de cualquier proyecto o programa. Cuando los jóvenes buscan posibilidades de tener estancias de formación en otros países, deben poder disponer de información sobre las opciones y la financiación existentes, así como orientación respecto a la opción elegida y en torno a cuestiones prácticas.

1.1. Información y orientación

Internet y otros medios electrónicos de acceso a la información y la comunicación permiten a los jóvenes preparar una estancia en el extranjero, aprender el idioma, familiarizarse con el país anfitrión y su cultura y con la institución que deberá acogerles, desarrollar contactos directos, etc. Hay mucha información y orientación disponibles sobre cuestiones relacionadas con la movilidad que puede agruparse en tres ámbitos principales:

¹³ Directiva 2004/114/CE del Consejo, de 13 de diciembre de 2004, relativa a los requisitos de admisión de los nacionales de terceros países a efectos de estudios, intercambio de alumnos, prácticas no remuneradas o servicios de voluntariado.

¹⁴ Incluida la Directiva 2005/71/CE del Consejo, de 12 de octubre de 2005, relativa a un procedimiento específico de admisión de nacionales de terceros países a efectos de investigación científica (el denominado «visado científico»).

- **Posibilidades de obtener financiación:** ya se han enumerado los programas de la Unión Europea destinados a apoyar la movilidad, muchos de los cuales están englobados en el programa del Aprendizaje Permanente o pertenecen al programa «La Juventud en Acción». Las iniciativas de la Comisión se complementan con numerosos programas a escala nacional y regional que incluyen actividades de empresas, fundaciones, etc.

- **Opciones de aprendizaje para los jóvenes (programas de educación y formación):** la Comisión ha creado varios portales de información, como es el caso de Ploteus (portal sobre oportunidades de aprendizaje en el espacio europeo)¹⁵, el portal europeo de Juventud¹⁶, «Estudios en Europa»¹⁷, Euraxess (Investigadores en movimiento)¹⁸, el sitio web Marie Curie para todas las acciones Marie Curie¹⁹, «Tu Europa»²⁰, la red Euroguidance²¹, EURES²² y Eurodesk²³, «Erasmus para Jóvenes Emprendedores»²⁴ y apoyo para la formación y la movilidad en las PYME²⁵.

- **Orientaciones prácticas** en lo referente a alojamiento, financiación, gastos de manutención, aspectos legales como normas sobre visados, permisos de trabajo, seguros, etc.

Estas fuentes de información están dirigidas no solo a los particulares, sino también a instituciones y asociaciones que organizan actividades de movilidad de los jóvenes como parte de un curso de formación, un programa de estudios, un proyecto de voluntariado, etc.

Si bien las iniciativas actuales sobre información son útiles, es evidente que los instrumentos y programas existentes no recogen toda la información en torno a la movilidad de los jóvenes y que falta una visión general de las opciones de movilidad que se les ofrecen y de las posibilidades de apoyo. Debe actualizarse mejor la información y mejorarse su acceso. En esta cuestión, que se ha mencionado muchas veces, insistió por última vez el Consejo en noviembre de 2008. Con frecuencia, los jóvenes desconocen las oportunidades que se les ofrecen. Esto sucede con estudiantes de educación superior e investigadores, pero está aún más extendido en el caso de los alumnos de centros escolares o de formación y educación profesional, participantes en actividades de voluntariado, aprendices, etc.

Buenas prácticas: estudios en Alemania

El sitio web «study-in-germany.de» ofrece información en ocho idiomas acerca de las posibilidades de estudio y las becas que se ofrecen en Alemania, y facilita información importante sobre las condiciones de vida generales en el país, como es la vivienda, la alimentación y los deportes.

<http://www.study-in-germany.de/>

Euronaver

¹⁵ <http://ec.europa.eu/ploteus/home.jsp?language=es>.

¹⁶ http://europa.eu/youth/index.cfm?l_id=es.

¹⁷ <http://www.study-in-europe.org/>

¹⁸ <http://ec.europa.eu/euraxess>.

¹⁹ <http://ec.europa.eu/mariecurieactions/>.

²⁰ http://ec.europa.eu/youreurope/index_es.html.

²¹ <http://www.euroguidance.net/>.

²² <http://ec.europa.eu/eures>.

²³ <http://www.eurodesk.org>.

²⁴ <http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/>.

²⁵ http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/craft/craft-skills_training/skills_training_main_en.htm.

«Euronaver.net» es una red europea destinada a potenciar la movilidad transnacional en la educación y formación profesionales. Ofrece acceso a una plataforma europea de conocimientos especializados y al intercambio de buenas prácticas en materia de movilidad. Esta red se centra en las necesidades concretas de periodos de aprendizaje y de educación o formación profesional inicial en el ámbito de los oficios, la artesanía o el personal de las PYME. Está dirigida fundamentalmente a organizaciones empresariales, proveedores de formación y educación profesional, intermediarios y empresas.

www.euronaver.net

¿Cómo puede mejorarse la disponibilidad de información y orientaciones respecto a la movilidad?

Se ruega facilitar ejemplos de buenas prácticas, incluidos instrumentos y modos apropiados de ofrecer acceso a tal información.

1.2. Promoción y motivación

Muchos responsables en la toma de decisiones están de acuerdo en que la movilidad en la formación es positiva para los jóvenes. Sin embargo, posiblemente los propios jóvenes no sean conscientes de los beneficios que les reportaría esta movilidad.

Existe una serie de factores que pueden contribuir a que muchos jóvenes ni siquiera consideren la posibilidad de una estancia en el extranjero: no disponer de tiempo suficiente por la necesidad de terminar sus estudios o su formación, disponer de un empleo, falta de financiación, carencia de conocimientos lingüísticos o interculturales, así como una reticencia general a alejarse del hogar. Los jóvenes estarían más dispuestos a participar en la movilidad si se les explicasen los beneficios que esta reporta. En este sentido, los profesores, formadores, monitores juveniles y gestores de proyectos con jóvenes desempeñan un papel fundamental en el fomento y el estímulo de la movilidad y en dar ejemplo positivo al reconocer el valor añadido que aporta la movilidad en la formación a sus actividades. Otra cuestión que se plantea es cómo motivar en mayor medida a quienes acogen a participantes en programas de movilidad, incluidos los emprendedores jóvenes y los aprendices.

También es importante que los jóvenes confíen en obtener unos resultados positivos de su periodo de movilidad. Un aspecto fundamental en este sentido es el reconocimiento con que cuenten de su estancia en el extranjero. ¿Se reconocerán formalmente sus créditos a través de los sistemas de créditos ECTS, ECVET u otros similares? ¿Se registrarán adecuadamente las nuevas competencias adquiridas, por ejemplo, en el Suplemento Europeo al Título, el Europass o el Youthpass? Las evaluaciones muestran que, aun habiendo disposiciones sobre reconocimiento previas, a menudo los estudiantes que finalizan periodos de movilidad en la formación tienen problemas para obtener el reconocimiento que esperan. Esto es perjudicial para los afectados, pero además enfría el entusiasmo hacia la movilidad en la formación de una manera general. En el punto 2.2 se debaten las cuestiones en torno al reconocimiento.

Podría pedirse a las redes europeas de regiones, empresas, instituciones, a las asociaciones europeas profesionales o de estudiantes y a otras redes pertinentes que sean más activas promoviendo la movilidad de los jóvenes y que potencien el papel de las autoridades locales y regionales en el fomento y el apoyo de la movilidad. Debe informarse a los jóvenes sobre las ventajas que pueden obtener de una experiencia de movilidad en lo tocante a su desarrollo personal, su empleabilidad, sus competencias interculturales y sus conocimientos de idiomas.

Los esfuerzos invertidos en la motivación deben ajustarse a los distintos beneficios y retos que se aplican a cada grupo, desde alumnos escolares a jóvenes emprendedores.

***¿Qué puede hacerse para promover la movilidad y motivar mejor a los jóvenes al respecto?
¿Cómo podría llevarse esto a la práctica con el máximo efecto? Se ruega ofrecer ejemplos concretos de buenas prácticas en este campo.***

¿Qué desmotiva a los jóvenes para ejercer la movilidad?

1.3. Lenguas y cultura

Algunas de las principales competencias que pueden adquirirse a través de la movilidad en la formación son el aprendizaje de lenguas extranjeras y de destrezas interculturales. Vivir, estudiar o trabajar en otro país brinda una oportunidad de inmersión total en otra lengua y otra cultura. Las competencias lingüísticas e interculturales adquiridas en otro país amplían la perspectiva profesional, sirven para actualizar los conocimientos de la mano de obra europea y constituyen elementos esenciales de una auténtica identidad europea. Uno de los principales instrumentos a este respecto es el objetivo que se estableció en el Consejo Europeo de Barcelona de 2002, consistente en estudiar un mínimo de dos lenguas extranjeras a partir de una edad muy temprana. Los avances en pos de este objetivo, así como los vínculos entre las destrezas lingüísticas y la movilidad en la formación, han sido estudiados en la Comunicación estratégica sobre multilingüismo de 2008²⁶.

Un mayor aprendizaje de lenguas ha facilitado una movilidad que, de otro modo, sería imposible; sin embargo, estos progresos son irregulares, y para algunos grupos de jóvenes, como es el caso de los estudiantes de educación y formación profesional, la falta de conocimientos de idiomas sigue constituyendo un impedimento notable. Cabe añadir además que la diversidad lingüística europea es parte esencial de su riqueza, y es importante promover que los países con lenguas minoritarias también sean destinos de la movilidad.

Buenas prácticas: los museos Glosso

Los museos Glosso contribuyen a fomentar el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística en Europa. Se trata de una asociación interactiva de doce organizaciones procedentes de Grecia, Alemania, Dinamarca, España, Francia, Italia y Portugal. Los objetivos esenciales del proyecto son familiarizar a los niños en edad escolar con las características culturales de algunas de las lenguas oficiales de la UE, especialmente las menos utilizadas y enseñadas, y motivarles a estudiar un segundo idioma. El programa también estimula el aprendizaje permanente de lenguas y el descubrimiento del patrimonio cultural europeo colectivo.

www.ecose.org

¿Cuál es la mejor manera de abordar los escollos lingüísticos y culturales a la movilidad?

Se ruega ofrecer ejemplos de buenas prácticas.

²⁶ Multilingüismo: una ventaja para Europa y un compromiso compartido, COM(2008) 566.

1.4. Aspectos jurídicos

Un aspecto importante durante la fase preparatoria se refiere a la situación jurídica de los jóvenes embarcados en la movilidad en su país de acogida. La ampliación de la UE ha aumentado considerablemente el ámbito geográfico que se ofrece a la movilidad de los jóvenes. No obstante, quedan muchos obstáculos que superar en los campos de la administración y la legislación aplicable. Si bien la situación jurídica de un europeo que estudia o hace prácticas en otro país debería estar bastante clara, no es este siempre el caso de los jóvenes que ejercen la movilidad sin poder clasificarse con claridad en una de las dos categorías citadas (por ejemplo, profesionales jóvenes como artistas, diseñadores o empresarios que se apuntan a una experiencia de movilidad en la formación).

Las disposiciones jurídicas de algunos países pueden ser negativas para la movilidad, especialmente a nivel de secundaria, y en la educación y formación de profesionales. Por tanto, podría ser útil crear un marco para la movilidad de los menores. Un «estatuto del becario europeo» podría servir para superar los problemas concretos vinculados a las prácticas profesionales en el extranjero que surgen de la diversidad de normas aplicables a este tipo de actividad, por ejemplo, por lo que se refiere a los salarios o los contratos de empleo. En el sector universitario, persisten los problemas para los estudiantes de doctorado o jóvenes investigadores cuyo estatuto se sitúe entre el estudiante/becario y el trabajador por cuenta ajena. La falta de claridad sobre su situación repercute en sus derechos de seguridad social y puede desmotivarlos de buscar la movilidad²⁷.

¿Cuáles son los principales obstáculos jurídicos a la movilidad que ha(n) debido afrontar? Se ruega ofrecer ejemplos concretos.

Se ruega indicar ejemplos de buenas prácticas a la hora de superar trabas jurídicas a la movilidad.

1.5. Transferibilidad de becas y préstamos

Una estancia en el extranjero requiere también preparativos financieros. Además de las becas, las prestaciones sociales y los préstamos del país de origen pueden ser una fuente importante de recursos. Sin embargo, estos y otros subsidios directos e indirectos no son, con frecuencia, transferibles, en algunos casos contraviniendo la legislación comunitaria, de manera que se disuade a los jóvenes de una estancia en el extranjero. Por ejemplo, en el ámbito de la educación superior, pocos países permiten una transferibilidad completa de sus becas y préstamos, y cuatro Estados miembros no autorizan en absoluto ninguna transferibilidad²⁸.

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas declaró en una sentencia de 1990 que los hijos de trabajadores migrantes que decidan estudiar en un Estado miembro distinto de su país anfitrión tienen derecho a percibir las mismas prestaciones que les corresponderían en su país anfitrión²⁹. En una sentencia de 2007³⁰, el Tribunal amplió su jurisprudencia más allá de las familias de los trabajadores migrantes al establecer que, si un Estado miembro ofrece a sus nacionales ayudas a efectos de educación y formación y estos desean seguir esta educación o

²⁷ Véase también la Comunicación de la Comisión titulada «Mejores carreras y más movilidad: una asociación europea para los investigadores», COM(2008) 317.

²⁸ Véase el informe de Eurydice sobre educación superior de 2009: evolución del proceso de Bolonia.

²⁹ Asunto C-308/89, di Leo, Rec. 1990, p. I-4185.

³⁰ Asuntos acumulados C-11/06 Morgan y C-12/06 Bucher, Rec. 2007, p. I-9161.

formación en otro Estado miembro, el Estado miembro de origen no puede exigir una continuidad entre el programa que se siga en el otro país y el realizado con anterioridad en el Estado de origen. La Comisión seguirá actuando contra los Estados miembros que contravengan la legislación comunitaria en este ámbito.

Información:

asuntos acumulados C-11/06 Rhiannon Morgan contra Bezirksregierung Köln y C-12/06 Iris Bucher contra Landrat des Kreises Düren, sentencia de 23 de octubre de 2007

El Tribunal de Justicia determinó que, si bien los Estados miembros son competentes para fijar el contenido de la enseñanza y la organización de sus sistemas educativos respectivos, esta competencia debe ejercerse en cumplimiento de la legislación comunitaria y, en particular, en el respeto de la libertad de circulación de los ciudadanos de la Unión que confiere el artículo 18 del Tratado CE. En este sentido, cuando un Estado miembro disponga de un sistema de becas de educación y formación de estudiantes, si estos deciden cursar estudios en otro Estado miembro, debe garantizar que las normas concretas de concesión de tales becas no creen una restricción injustificada de la libertad de circulación.

Si bien los Estados miembros, por regla general, son conscientes del acervo en este ámbito y las violaciones de la legislación comunitaria tienden a ser la excepción más que la regla, la Comisión considera que sería útil publicar orientaciones para las autoridades públicas y las partes interesadas de los Estados miembros en las que se expongan las repercusiones clave de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia hasta la fecha en esta materia. Las orientaciones podrían abarcar cuestiones como el acceso a las instituciones educativas, el reconocimiento de titulaciones, la transferibilidad de becas y otros derechos de los estudiantes en el país anfitrión o en el país de origen.

¿Qué tipo de obstáculos se le(s) han planteado respecto a la transferibilidad de las becas o préstamos y el acceso a las prestaciones? Se ruega ofrecer ejemplos concretos.

1.6. Movilidad desde y hacia la Unión Europea

Promover la movilidad de los jóvenes europeos y atraer a jóvenes a Europa procedentes de terceros países es un elemento fundamental para la futura competitividad europea. Los visados constituyeron un obstáculo importante a la movilidad de los estudiantes del programa Erasmus Mundus en la UE en la primera fase del programa³¹. De conformidad con la Directiva 2004/114/CE (la denominada «Directiva de los estudiantes»)³², los Estados miembros de la UE deben facilitar los procedimientos de admisión de los estudiantes, lo que incluye la expedición, si procede, de un visado en el momento oportuno. También se ha previsto la admisión de estudiantes de terceros países para cursar estudios en diversos Estados miembros de la UE. Casi todos los países de la UE han incorporado esta Directiva a su legislación nacional, de manera que los estudiantes de terceros países pueden ampararse en estas disposiciones cuando sufran retrasos considerables en la expedición de los visados o permisos de residencia que necesiten.

³¹ Evaluación intermedia de Erasmus Mundus realizada por el CSES en junio de 2007: http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/doc/evalreport_en.pdf.

³² Directiva 2004/114/CE del Consejo, de 13 de diciembre de 2004, relativa a los requisitos de admisión de los nacionales de terceros países a efectos de estudios, intercambio de alumnos, prácticas no remuneradas o servicios de voluntariado.

También surgen impedimentos concretos —principalmente, problemas de visados— a otros grupos en relación con la movilidad extracomunitaria, por ejemplo los participantes en programas de voluntarios de la UE, en intercambios de escolares o en formaciones no remuneradas. Por consiguiente, los Estados miembros de la UE podrían aplicar también a estos grupos la Directiva 2004/114/CE. La Comisión evaluará la aplicación de esta Directiva en los Estados miembros en 2010 y dará a conocer su evaluación.

La Directiva 2005/71/CE del Consejo³³ prevé un permiso de residencia específico para los investigadores extranjeros, independientemente de su situación contractual (como trabajadores por cuenta ajena, por cuenta propia o becarios). Un simple contrato (un «convenio de acogida») con un centro de investigación europeo acreditado, que puede ser público o privado, en el que se especifiquen la formación científica del investigador, sus medios económicos y su seguro de enfermedad constituye la base para la emisión rápida de un permiso de residencia. Este sistema ofrece numerosas ventajas, tales como poder prescindir de un permiso de trabajo, una reunificación familiar más sencilla, unos procedimientos de admisión más ágiles y una mayor movilidad dentro de la UE³⁴.

Buenas prácticas:

el visado por vía rápida para los becarios de AIESEC en Dinamarca

La sección danesa de la asociación internacional de estudiantes AIESEC acordó con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca un procedimiento rápido para la concesión de visados a los miembros de la asociación procedentes de países no pertenecientes a la UE que van a Dinamarca a hacer prácticas. Como resultado de este acuerdo, el tiempo de tramitación de las solicitudes de visados para miembros de AIESEC se ha reducido de dos o tres meses a tres o cuatro semanas.

<http://www.aiesec.org>

¿Qué más podría hacerse para alentar la movilidad desde y hacia la Unión Europea?

¿Cómo podría impulsarse esta movilidad?

Se ruega ofrecer ejemplos de buenas prácticas.

1.7. Preparación del periodo de movilidad y cuestiones en torno a la garantía de la calidad

Está claro que la movilidad funcionará mejor para los jóvenes y estos apreciarán mejor sus posibilidades si hay una buena preparación y gestión general de la experiencia. Los organizadores de la movilidad en la formación deben establecer mecanismos adecuados para la selección de participantes. Y esta selección debe ser correcta y transparente. Las instituciones de envío y de acogida han de cooperar para conciliar los intereses de los participantes y las instituciones anfitrionas. La preparación adecuada de los estudiantes, incluidas las competencias lingüísticas y culturales pertinentes, debería ser parte de esta fase. Un periodo de movilidad en el extranjero debe adecuarse al máximo a los itinerarios de formación personales, las capacidades y la motivación de cada participante, y desarrollarlos o complementarlos. La «Carta Europea de Calidad para la Movilidad» puede orientar a este respecto, ya que ofrece una lista de los principios generales que deben tenerse en cuenta

³³ Directiva 2005/71/CE del Consejo, de 12 de octubre de 2005, relativa a un procedimiento específico de admisión de nacionales de terceros países a efectos de investigación científica (DO L 289 de 3.11.2005, p. 15).

³⁴ http://ec.europa.eu/euraxess/index_en.cfm?l1=17&l2=0&l3=1&CFID=88944&CFTOKEN=69293189.

(véase el cuadro informativo que figura más adelante). Se han desarrollado otras «cartas» para sectores concretos, como es el caso de la formación profesional (Compromiso de Calidad en la Movilidad de Leonardo da Vinci), la investigación (la Carta Europea del Investigador y su código de conducta³⁵), la educación superior (la Carta del Estudiante Erasmus³⁶), las labores de voluntariado (la Carta del Servicio Voluntario Europeo³⁷) y la empresa (el Compromiso Erasmus para Jóvenes Emprendedores³⁸). En general, debería haber un compromiso claro con la calidad por parte de las instituciones de envío y de acogida.

También es recomendable establecer un acuerdo de formación o aprendizaje que tenga en cuenta los conocimientos, las competencias y la preparación lingüística del participante, y que cuente con la conformidad de las organizaciones de envío y acogida y del participante. El acuerdo debe exponer los objetivos y los resultados esperados en términos de aprendizaje, y cómo deben alcanzarse, aplicarse y reconocerse estos últimos.

Información: la Carta Europea de Calidad para la Movilidad

La Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a la movilidad transnacional en la Comunidad a efectos de educación y formación ofrece una descripción concisa de las cuestiones en torno a este tipo de movilidad. La Carta Europea de Calidad para la Movilidad, que forma parte de esta Recomendación, ofrece una «lista de control» con los asuntos más importantes que deben considerarse al organizar la movilidad en la formación, que pueden adaptarse a situaciones distintas, desde alumnos escolares a alumnos en prácticas, etcétera. En particular, la Carta describe la necesidad de un «plan de formación» que deben acordar todas las partes (la institución de envío, la institución de acogida y el participante en la movilidad).

http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2006/l_394/l_39420061230es00050009.pdf

Buenas prácticas: «Ap n' go»

Ap 'n go es una plataforma a través de la cual los estudiantes de formación profesional pueden solicitar unas prácticas en el extranjero y las empresas interesadas en acoger a jóvenes en prácticas pueden exponer sus requisitos. El sitio web facilita conciliar los intereses de ambas partes. Además, el sitio web ofrece recomendaciones prácticas e información para los estudiantes y las empresas, dispone de herramientas en línea en varios idiomas y permite intercambiar experiencias y buenas prácticas de ambas partes.

www.ap-and-go.eu

¿Qué medidas pueden tomarse para asegurar una alta calidad en un periodo de movilidad?

Se ruega ofrecer ejemplos de buenas prácticas.

³⁵ http://ec.europa.eu/euraxess/index_en.cfm?l1=0&l2=3.

³⁶ http://ec.europa.eu/education/archive/million/charter_es.html.

³⁷ http://ec.europa.eu/youth/pdf/doc716_en.pdf.

³⁸ Véase el anexo de la guía de usuarios de Erasmus para Jóvenes Emprendedores en la dirección siguiente:

<http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/upload/H840-290%20Erasmus%20Guide.pdf>.

1.8. Llegar a los grupos desfavorecidos

Es necesario alcanzar a los grupos que tienden a estar excluidos de las posibilidades de movilidad. Los argumentos en favor de la movilidad en la formación —adaptación a la globalización y a la competitividad creciente, y refuerzo de la cohesión social— se aplican incluso en mayor medida a los grupos desfavorecidos, ya que son los más vulnerables. Cualquier medida que se adopte para aumentar la movilidad debe tener particularmente en cuenta a las personas con dificultades especiales, es decir, grupos desfavorecidos por circunstancias económicas o sociales, personas con necesidades específicas y poblaciones inmigrantes menos privilegiadas. Los programas del Aprendizaje Permanente, «La Juventud en Acción» y Erasmus Mundus ofrecen un apoyo específico a las personas con necesidades especiales. Esta práctica podría ampliarse a otros programas y acciones de movilidad, ya que el aspecto beneficioso de desarrollar la propia personalidad a través de la movilidad en la formación reviste especial importancia para estos grupos.

Buenas prácticas: Spread the sign (Da a conocer el lenguaje de los signos)

El lenguaje de los signos es absolutamente necesario para la comunicación entre las personas sordas o con una capacidad auditiva deficiente. No obstante, en contra de lo que se suele suponer, el lenguaje de los signos no es universal, lo que plantea un obstáculo a los estudiantes sordos que desean ir a estudiar al extranjero. «Spread the sign», un diccionario del lenguaje de los signos por internet, ofrece por primera vez un apoyo visual a los afectados sobre la manera de expresar términos concretos en otros lenguajes de signos. Se ha desarrollado para ayudar a las personas que cursan una formación profesional y van a realizar prácticas profesionales en el extranjero. Actualmente, el diccionario recoge el lenguaje de los signos de once países.

www.spreadthesign.com

¿Cuáles son las principales dificultades a las que se enfrentan los grupos desfavorecidos respecto a la movilidad en la formación?

Se ruega ofrecer ejemplos concretos de buenas prácticas sobre cómo pueden superarse estas dificultades.

2. LA ESTANCIA EN EL EXTRANJERO Y EL SEGUIMIENTO

Enviar más jóvenes al extranjero es solo una cara de la moneda. También deben considerarse las disposiciones en el lugar de acogida para recibirles adecuadamente. La falta de vivienda a precios razonables, especialmente en las grandes ciudades, y de servicios de acogida (oficinas de asesoramiento, cantinas, asistencia sanitaria, etc.) sigue siendo un problema que podría aumentar si se lograra incrementar, conforme a las previsiones, el número de participantes en la movilidad.

2.1. Tutorías e integración

Es conveniente que la organización de acogida (centro educativo, organización juvenil, empresa, etc.) prevea mecanismos como la tutoría para asesorar a los participantes y ayudarles a que se integren adecuadamente en el entorno de acogida, y actúe asimismo como punto de contacto para la prestación de una asistencia continuada.

Se ruega ofrecer ejemplos concretos de buenas prácticas en este campo.

2.2. Reconocimiento y validación

Es esencial registrar, reconocer y validar adecuadamente los periodos de movilidad en la formación. El Proceso de Bolonia (para la educación superior), el Proceso de Copenhague (para la educación y formación profesionales) y el Espacio Europeo de la Investigación han contribuido a mejorar la transparencia y a facilitar el reconocimiento de cualificaciones y créditos a efectos educativos en un ámbito que sigue siendo competencia nacional. Actualmente se dispone de los siguientes instrumentos europeos:

- el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS) en la educación superior;
- el Sistema Europeo de Créditos para la Educación y Formación Profesionales (ECVET), adoptado en 2009;
- el Marco Europeo de Cualificaciones (MEC);
- un marco comunitario único para la transparencia de las cualificaciones y las competencias (Europass), conforme a la Decisión nº 2241/2004/CE; este marco incluye el documento de movilidad Europass (un registro de las experiencias de movilidad), el Suplemento Europeo al Título de la educación superior (desarrollado conjuntamente con el Centro Europeo de Enseñanza Superior [CEPES] de la Unesco, el Consejo de Europa y la Comisión Europea), así como el Suplemento al Certificado de la formación profesional;
- el certificado Youthpass para los intercambios de jóvenes y las actividades de voluntariado;
- la Carta Europea de Calidad para la Movilidad.

En relación con la educación superior, existe también el Convenio sobre reconocimiento de cualificaciones relativas a la educación superior en la región europea (Convenio de Lisboa sobre el reconocimiento de titulaciones superiores) que desarrollaron el Consejo de Europa y la Unesco en 1997.

La responsabilidad de una ejecución adecuada de la mayor parte de estos instrumentos recae en las autoridades nacionales. Podrían registrarse mayores progresos en el reconocimiento de titulaciones si los instrumentos actuales se utilizasen para alcanzar acuerdos de convalidación a nivel regional y sectorial. La orientación actual de la enseñanza y la formación hacia los resultados del aprendizaje³⁹ y el surgimiento de marcos de cualificaciones facilitará a las escuelas, universidades, empresas, organizaciones juveniles, etc., el establecimiento de acuerdos para el reconocimiento de los periodos de movilidad. Si bien la educación superior cuenta con medidas de amplio desarrollo para garantizar el reconocimiento de competencias, persisten algunos problemas.

En cualquier caso, un seguimiento adecuado de la movilidad debe ir más allá del reconocimiento formal. No solo debe dejarse constancia de los conocimientos adquiridos en

³⁹ Resultados del aprendizaje: una constatación de los conocimientos, la capacidad de comprensión y la capacidad de actuación de una persona que ha finalizado un proceso de aprendizaje.

un marco formal de formación, por ejemplo, en el documento de movilidad Europass, el Youthpass o el Suplemento Europeo al Título; la filosofía del aprendizaje permanente exige que se reconozca también el aprendizaje no formal o informal⁴⁰.

Información: el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS) para la enseñanza superior

El ECTS, herramienta que permite a los estudiantes acumular créditos obtenidos en la educación superior, es un sistema centrado en el alumno y basado en la transparencia de los resultados y los procesos del aprendizaje. Tiene por objeto facilitar la planificación, la obtención, la evaluación, el reconocimiento y la convalidación de las cualificaciones y las unidades de aprendizaje, así como fomentar la movilidad de los estudiantes. El uso de este sistema está muy extendido en la educación superior formal y puede aplicarse a otras actividades del aprendizaje permanente. En su día, se desarrolló en el marco del programa Erasmus, pero ha pasado a convertirse en uno de los instrumentos principales del Espacio Europeo de la Educación Superior (el denominado «Proceso de Bolonia»).

http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc48_en.htm

Según su experiencia, la validación y el reconocimiento del aprendizaje formal y no formal ¿siguen siendo una traba importante a la movilidad?

Se ruega ofrecer ejemplos concretos y dar su opinión sobre las medidas que pueden adoptarse para mejorar esta situación.

3. UNA NUEVA ASOCIACIÓN EN ARAS DE LA MOVILIDAD

3.1. MOVILIZAR ACTORES Y RECURSOS

Aumentar las posibilidades de movilidad para los jóvenes mucho más allá de los programas actuales no es labor que pueda desarrollar una única parte. Superar los obstáculos continuos a la movilidad requiere un enfoque concertado de todos los sectores, desde la enseñanza de lenguas a los servicios de voluntarios. Se precisa una nueva asociación que reúna a las autoridades públicas con socios de los mundos de la sociedad civil y la empresa. Podría alentarse a asociaciones profesionales, ONG y organizaciones juveniles para que sean más activas en el fomento de la movilidad de los jóvenes. La movilidad puede integrarse en muchos ámbitos políticos importantes, desde la educación, la formación y la cultura a la investigación, la empresa y la innovación⁴¹. Puede estimularse a las organizaciones de la

⁴⁰ A escala europea, se utilizan las definiciones siguientes: el aprendizaje formal es ofrecido habitualmente por un centro de educación o formación y posee carácter estructurado en cuanto a los objetivos didácticos, la duración y los soportes para el estudio. Este aprendizaje es intencional desde la perspectiva del alumno y se certifica oficialmente. El aprendizaje no formal no es ofrecido por un centro de educación o formación y no suele certificarse. No obstante, es también intencional desde la perspectiva del alumno y tiene objetivos didácticos, duración y soportes estructurados. El aprendizaje informal es consecuencia de las actividades de la vida cotidiana relacionadas con el trabajo, la familia o el ocio. No está estructurado ni suele certificarse. En la mayor parte de los casos, no es intencional desde la perspectiva del alumno.

⁴¹ En el ámbito de la investigación, se está poniendo en práctica una asociación basada en las Conclusiones del Consejo, de 26 de septiembre de 2008, relativas a una asociación europea para los investigadores: mejores carreras y más movilidad, <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/08/st13/st13671.es08.pdf>.

sociedad civil para buscar hermanamientos, siguiendo el ejemplo de los hermanamientos de ciudades, y crear marcos de diálogo, por ejemplo, a través de los programas europeos existentes. Las regiones europeas tienen el potencial para asumir un papel importante en esta nueva asociación en aras de la movilidad. Muchas de ellas ya desempeñan la labor de apoyar la movilidad proporcionando, por ejemplo, financiación, servicios de acogida y asesoramiento sobre problemas jurídicos.

Buenas prácticas: cooperación interregional

Las regiones de Toscana, Cataluña y Västra Götaland han firmado acuerdos bilaterales para promover la movilidad entre ellas en diversos sectores, como son las escuelas, las prácticas de aprendizaje y, a un nivel terciario, en relación con jóvenes titulados universitarios o empresarios. Estas regiones han elaborado una carta de calidad para la movilidad interregional a fin de dotar de mayor transparencia a la calidad en la planificación de los flujos de movilidad.

<http://www.mob-reg.eu>

Las escuelas y las universidades pueden desarrollar conjuntamente las acciones que ayuden a preparar a los alumnos para la movilidad cuando pasen a la enseñanza universitaria, como por ejemplo, a través de universidades de verano para los estudiantes de segundo ciclo de secundaria en ámbitos específicos. Podría mejorarse la interacción con otros actores del ámbito de la educación no formal a partir de la iniciativa Comenius-Regio⁴² y de los componentes de la movilidad que se encuentran en el programa «La Juventud en Acción».

Información: asociaciones Comenius Regio

Las asociaciones Comenius Regio subvencionan la cooperación regional en la enseñanza escolar y fomentan el intercambio de experiencias y de buenas prácticas entre regiones y municipios de Europa. Junto con las escuelas y otros socios pertinentes de su región o municipio, se invita a las autoridades regionales responsables de la educación escolar a que creen asociaciones con otras regiones y colaboren sobre cualquier tema de interés común. Apoyar la movilidad entre dos regiones asociadas y desarrollar sistemas de movilidad sostenible para los alumnos puede ser una de las actividades en el marco de este tipo de asociaciones. Las primeras asociaciones Comenius Regio empezarán en el otoño de 2009.

http://ec.europa.eu/education/comenius/doc1002_en.htm

Un aspecto importante de la movilidad de los jóvenes es la financiación. Si bien la disponibilidad de recursos económicos no constituye la principal barrera —y a menudo, no es la traba más importante— a la expansión de la movilidad, está claro que para ofrecer posibilidades de movilidad a todos los grupos de jóvenes, la base de financiación debe ampliarse considerablemente, por encima de los límites actuales y potenciales de los programas de movilidad europeos. Algunas regiones ya están utilizando el Fondo Social Europeo para apoyar la movilidad, especialmente en el sector de la formación profesional. En el marco de las acciones Marie Curie, se ha desarrollado un nuevo mecanismo de financiación (*cofund*) para desarrollar los programas actuales o de nueva creación a escala regional,

⁴² Asociaciones Comenius Regio: se abren nuevas posibilidades a la cooperación regional en la enseñanza escolar (comunicado de prensa de 3.11.2008), <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1621&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>.

nacional o internacional a fin de impulsar la movilidad en la formación transnacional y el desarrollo de las carreras profesionales. Los Fondos Estructurales pueden ofrecer otras posibilidades en el futuro de respaldar la movilidad. El Banco Europeo de Inversiones apoya actualmente una serie de iniciativas a escala nacional y regional para que se ofrezcan préstamos a estudiantes de la educación superior. El Banco tiene potencial para ampliar sus recursos de financiación a la movilidad. Todas estas fuentes de financiación contribuyen a que la UE desempeñe un papel crucial en el fomento de la movilidad en la formación. No obstante, para poder ofrecer esta posibilidad a un grupo mucho más amplio, probablemente deba reestructurarse la financiación europea y reorientarse los instrumentos existentes de modo que se dé a estas actividades mayor visibilidad y efectividad. En cualquier caso, la financiación europea será insuficiente, por lo que es preciso encontrar una base financiera mucho más amplia. Es necesario que las autoridades europeas, nacionales y regionales colaboren con las instituciones educativas, los órganos de la sociedad civil y las autoridades locales que participan en la movilidad para que combinen sus capacidades de financiación a la movilidad.

¿Cómo podrían mobilizarse mejor todos los actores y recursos a escala nacional, regional y local en favor de la movilidad de los jóvenes?

Se ruega ofrecer ejemplos de asociaciones territoriales fructíferas.

Se ruega ofrecer ejemplos e ideas innovadoras sobre la financiación de la movilidad de los jóvenes.

3.2. Una participación más activa del mundo empresarial

Hay un potencial de aumento de la motivación y el compromiso de las empresas en aras de la movilidad de los jóvenes. Es conveniente fomentar en todas las disciplinas y sectores las prácticas profesionales, los programas de investigación y los proyectos de colaboración que permitan a los jóvenes trabajar con o en una empresa, solos o en grupos interdisciplinares. Debe convencerse a las empresas del valor de la movilidad en la formación, de manera que realicen el esfuerzo extraordinario que se requiere de ellas para ofrecer más posibilidades de prácticas a los jóvenes. Las empresas también pueden contribuir a la financiación de la movilidad de los jóvenes, en cooperación con las autoridades europeas, nacionales y regionales⁴³.

La movilidad de los jóvenes empresarios contribuye a mejorar la internacionalización y la competitividad de las empresas europeas. Cuando esté plenamente en funcionamiento, el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (IET) abanderará una mayor movilidad de estudiantes, profesorado universitario e investigadores en sus diversos campos de actividad⁴⁴.

Información: acciones Marie Curie

Las acciones Marie Curie ofrecen una amplia gama de oportunidades de movilidad geográfica e intersectorial para los investigadores. Por ejemplo, las Redes de Formación Inicial ofrecen a los investigadores al principio de su carrera la posibilidad de mejorar sus competencias, de

⁴³ Véase también la Comunicación de la Comisión titulada «Una nueva asociación para la modernización de las universidades: el Foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas», COM(2009) 158.

⁴⁴ <http://eit.europa.eu/>.

trabajar con equipos de investigación establecidos y organizados en redes internacionales y de mejorar sus perspectivas profesionales. Las redes contratan a investigadores y les ofrecen módulos especiales de formación y contactos con el sector privado. Otro ejemplo son las «Pasarelas y asociaciones entre la industria y la universidad» Marie Curie, que pueden incluir a universidades y empresas de todos los tipos y tamaños que compartan proyectos de investigación. Estas pasarelas y asociaciones pretenden estimular el intercambio de conocimientos entre los sectores comercial y no comercial mediante intercambios de personal.

<http://ec.europa.eu/mariecurieactions/>

Buenas prácticas: Go for Europe

Esta iniciativa conjunta de las cámaras de comercio y oficios, así como de los sectores eléctrico y metalúrgico, del Estado federado de Baden-Württemberg (Alemania) pretende apoyar los periodos de prácticas de aprendices en el extranjero e internacionalizar la formación de los aprendices a fin de prepararlos mejor para el mercado laboral europeo.

<http://www.goforeurope.de/home.html>

¿Cómo puede motivarse a las empresas para que se impliquen más en la movilidad de los jóvenes? Se ruega ofrecer ejemplos de buenas prácticas.

3.3. Redes virtuales y hermanamientos en línea (eTwinning)

La movilidad virtual, es decir, el uso de internet y de otras modalidades electrónicas de información y comunicación, es, a menudo, el catalizador que marca el comienzo de un periodo de movilidad física. Aunque no es un sustituto de la movilidad física, permite a los jóvenes preparar una estancia en el extranjero y puede crear las condiciones necesarias para un desplazamiento futuro a otro país al facilitar las amistades, los contactos, las redes sociales, etc. También proporciona los medios para mantenerse en contacto con el país anfitrión una vez transcurrido el periodo de movilidad. Asimismo, puede aportar una dimensión internacional a aquellos que desean aprender pero que, por motivos distintos, no pueden o no quieren ir al extranjero. En este contexto, pueden utilizarse las TIC para los «hermanamientos en línea» y las plataformas virtuales, para profesores, otros «multiplicadores», particulares interesados, comunidades interactivas, iniciativas de fuente abierta, etc. La movilidad virtual también puede adecuarse y resultar práctica para los estudiantes con una edad en la que aún no puedan viajar por su cuenta al extranjero. Los hermanamientos en línea pueden mejorar la calidad de las iniciativas de movilidad (por ejemplo, por permitir una mejor preparación) y hacerlas más sostenibles.

Información: el «eTwinning» de Comenius

En el marco del programa Comenius, se han desarrollado los hermanamientos en línea para integrar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el fomento de un aprendizaje en colaboración, la dimensión europea, la puesta en común de recursos y prácticas y el uso pedagógico de las TIC en las escuelas de toda Europa. Gracias a «eTwinning», las escuelas de primaria y secundaria pueden hermanarse por internet con otras escuelas en Europa. Los principales resultados que ofrecen los hermanamientos en línea son los proyectos pedagógicos conjuntos desarrollados por las escuelas participantes que utilizan las herramientas y los espacios de internet de que disponen a través del portal europeo de «eTwinning». La característica más original de «eTwinning» es que, más que financiar

proyectos individuales, ofrece apoyo, servicios, ideas, herramientas y reconocimiento para facilitar la colaboración entre escuelas. Más de 50 000 escuelas de toda Europa participan en estos hermanamientos en línea.

<http://www.etwinning.net/es/pub/index.htm>

Buenas prácticas: campus virtual para estudiantes por internet

Esta red europea de proveedores de enseñanza abierta y a distancia se basa en un campus virtual para «estudiantes por internet» que ofrece fuentes y herramientas educativas abiertas y garantiza la compatibilidad de los distintos entornos de estudios a distancia utilizados en las universidades asociadas.

www.vicadis.net

¿Cuál es la mejor manera de aprovechar las TIC para ofrecer posibilidades interesantes de movilidad virtual que enriquezcan la movilidad física?

¿Puede aplicarse el enfoque de «eTwinning» a otros ámbitos del aprendizaje, como es el servicio voluntario o el sector de la formación profesional?

3.4. Contar con la participación de los «multiplicadores»

Como se mencionó brevemente en el punto 1.2, un profesor, formador o monitor juvenil entusiasta que haya participado en el pasado en la movilidad puede ser un motivador importante para los jóvenes en lo referente a pasar una estancia en el extranjero. Estas personas poseen una credibilidad especial para explicar los beneficios de la movilidad de los jóvenes y actuar de embajadores al respecto.

No obstante, haber participado en la movilidad y ayudar al mismo tiempo a que los jóvenes disfruten de una estancia en el extranjero requiere, en la mayor parte de los casos, una dedicación personal considerable por parte del profesor, formador o monitor juvenil. Deben reconocerse los periodos de movilidad de los profesores y formadores en la escuela, la universidad y la formación profesional como parte integrante de su carrera profesional, así como la movilidad de los monitores en las organizaciones juveniles.

Del mismo modo, ha de reconocerse convenientemente el tiempo y el esfuerzo que dediquen los profesores, formadores o monitores juveniles a ayudar a los jóvenes a preparar su estancia en el extranjero en la descripción de las tareas que desempeñan y en su plan de trabajo. Ocurre con demasiada frecuencia que las posibilidades de movilidad son el resultado del compromiso personal de un profesor, formador o monitor juvenil que invierte su tiempo y sus recursos privados para crear estas oportunidades. Debe premiarse a este grupo con incentivos y reconocimiento por la importante labor que realizan.

Esto podría incluir el desarrollo de posibilidades de movilidad para los educadores y formadores en todos los ámbitos de la formación, es decir, sistemas de intercambio recíproco de profesores. Podría prestarse especial atención al reciclaje de formadores en los campos de

importancia estratégica o los ámbitos en que se determinaron carencias en la iniciativa «Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos»⁴⁵.

Los profesores de idiomas son un grupo especialmente importante de multiplicadores. Sin embargo, aun cuando pudiera parecer evidente que los profesores de idiomas hayan pasado una temporada en el país de la lengua que enseñan, este no es el caso en absoluto en toda Europa. Igualmente, los profesores de idiomas deberían tener la oportunidad de enseñar su propia lengua en otro país.

Otro grupo de personas a las que podría recurrirse en este contexto son aquellas que han participado en el pasado en la movilidad, como por ejemplo, antiguos alumnos de educación superior y diversas redes de alumnos, estudiantes y antiguos voluntarios.

Buenas prácticas:

Marie Curie Fellows Association (MCFA)

La MCFA es una asociación en la que participan jóvenes científicos que fueron beneficiarios de una beca de formación para la investigación en otro país concedida por la Comunidad Europea. Facilita información y un foro de debate a jóvenes investigadores europeos.

<http://mcfa.eu>

Red de Estudiantes Erasmus

La Red de Estudiantes Erasmus es una organización internacional de estudiantes sin ánimo de lucro. Se dedica a promover la movilidad de los estudiantes de la educación superior según el principio de «estudiantes que ayudan a estudiantes». Esta red ofrece servicios de información a 150 000 estudiantes.

www.esn.org

Asociación de alumnos de Erasmus Mundus

La misión de la Erasmus Mundus Students and Alumni Association (EMA) es ofrecer un foro para la creación de redes, la comunicación y la colaboración y para promover Erasmus Mundus como un programa europeo de excelencia en la educación internacional. Los alumnos de la Asociación Erasmus Mundus ha demostrado ser los mejores embajadores para promover este programa en sus países de origen por conocer de primera mano las necesidades, los problemas y las lenguas de los estudiantes.

www.em-a.eu

¿Le(s) parece conveniente que se dé más apoyo y relevancia a las posibilidades de movilidad para los «multiplicadores» (profesores, formadores, monitores juveniles, etc.) en los programas europeos?

⁴⁵ Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos: Previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las exigencias del mercado laboral, SEC(2008) 3058, http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc/com868_es.pdf.

¿Qué considera(n) los principales obstáculos a un mayor compromiso de los profesores o formadores en el fomento de la movilidad?

3.5. Objetivos de la movilidad

En el Consejo de Educación celebrado en noviembre de 2008, los Ministros de Educación manifestaron su amplio apoyo a una nueva movilización en favor de la movilidad; los esfuerzos deben centrarse ahora en que este amplio apoyo se plasme en objetivos precisos. Unos objetivos concretos que deban cumplirse en un ámbito específico pueden contribuir a estimular de forma efectiva que los Estados miembros, las autoridades regionales, las instituciones y las organizaciones centren su estrategia. Actualmente, existen unos objetivos en el ámbito de la educación y formación como parte de la Estrategia de Lisboa que, de momento, no incluyen la movilidad. Los objetivos actuales han demostrado su utilidad en el marco del método abierto de coordinación, especialmente por lo que se refiere a motivar a que las partes interesadas alcancen nuevas metas. Actualmente, se están debatiendo objetivos específicos de movilidad en el contexto de la Estrategia renovada de Educación y Formación. En abril de 2009 se dio un paso importante al adoptarse un objetivo relativo a la movilidad en la educación superior en el contexto del Proceso de Bolonia. Este objetivo establece que, a más tardar en 2020, un mínimo del 20 % de los estudiantes que obtengan una titulación en el Espacio Europeo de la Educación Superior deberían haber cursado estudios o haber pasado un periodo de formación en el extranjero (véase la nota 10). Basándose en este objetivo, el Consejo Europeo invitó a la Comisión en mayo del mismo año a estudiar la posibilidad de ampliar este indicador de manera que incluya la educación y formación profesionales y la movilidad de los profesores⁴⁶.

Además de los indicadores europeos y nacionales, podría ser útil también para las regiones, las escuelas, las empresas y las asociaciones determinar sus propios indicadores estratégicos, en consonancia con sus propias estrategias educativas y de desarrollo de competencias. Con ello, se desarrolla un sentido de propiedad y de motivación para alcanzar los indicadores.

Buenas prácticas: objetivos nacionales y organizativos de movilidad de la educación superior

Una «Estrategia para la internacionalización de las instituciones de educación superior en Finlandia 2009-2015», de elaboración reciente, establece objetivos de movilidad para el año 2015: la movilidad de los estudiantes y becarios en las universidades debe alcanzar el 6 % (frente al 3,8 % que se registró en 2007) y el 8 % en el ámbito de la politécnica (frente al 6,1 % de 2007).

El Gobierno austriaco se ha puesto como meta que el 50 % de sus titulados universitarios hayan tenido una experiencia de movilidad en relación con sus estudios a más tardar en 2020.

Los objetivos no solo existen a nivel de la administración pública: el DAAD (Servicio de intercambios académicos en Alemania) también exhorta a alcanzar un 50 % de titulados universitarios que hayan tenido una experiencia de movilidad «a medio plazo».

⁴⁶ Conclusiones del Consejo sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación, <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/09/st09/st09845.es09.pdf>.

¿Considera los objetivos una herramienta útil a la hora de definir una estrategia de movilidad? En caso afirmativo, ¿a qué nivel (europeo, nacional, institucional, sectorial, etc.)?

Se ruega ofrecer ejemplos de buenas prácticas.

CONCLUSIONES

La presentación de este Libro Verde obedece al deseo de plantear una amplia gama de cuestiones vinculadas a la movilidad en la formación de los jóvenes europeos en todas las disciplinas y contextos.

La Comisión Europea apela a todas las partes interesadas, desde los Gobiernos a las personas individuales, a respaldar sus esfuerzos por conseguir que la movilidad de los jóvenes sea la norma, y no la excepción. Si bien reconoce que esta es una meta difícil en el contexto económico actual, la movilidad en la formación constituye un elemento clave en la estrategia general de dotar a Europa de las competencias que necesita para el futuro.

Este Libro Verde pone de relieve una serie de ámbitos en los que deben invertirse más esfuerzos. Muchos de estos esfuerzos implican actuaciones a escala nacional, regional e institucional, así como una participación activa de la sociedad civil, las empresas y otras partes interesadas.

En este Libro se proponen posibles vías de actuación que pueden estudiarse a distintos niveles. Estas propuestas no pretenden ser exhaustivas, sino provocar una reacción. Se acogerán con satisfacción todas las contribuciones a este debate de las partes interesadas y sus sugerencias con vistas al futuro. La Comisión evaluará cuidadosamente las respuestas recibidas en la consulta y preparará una propuesta para su seguimiento práctico.

CÓMO PARTICIPAR EN LA CONSULTA

Las respuestas a este Libro Verde se recogerán a dos niveles.

En primer lugar, la Comisión invita a todas las partes interesadas a que respondan a las preguntas abiertas que se plantean en el texto, y a que transmitan otras reflexiones y ejemplos de buenas prácticas.

Todos los datos sobre los participantes individuales en la consulta serán anónimos. Si se responde en nombre de una organización, se ruega indicar el nombre y la naturaleza de la entidad que se representa. Se ruega a las organizaciones profesionales que se registren en el Registro de grupos de interés de la Comisión Europea (<http://ec.europa.eu/transparency/regrin>).

Pueden enviar sus contribuciones por correo electrónico a la dirección siguiente:
EAC-GREEN-PAPER-MOBILITY@ec.europa.eu.

o por correo postal a la dirección siguiente:

EAC GREEN PAPER MOBILITY

DG EAC/B3

MADO 11/14

Comisión Europea

1049 Bruselas
BÉLGICA

En segundo lugar, se ha elaborado un cuestionario en línea de tipo test para el gran público, que se encuentra la dirección siguiente:

http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/consult/index_es.html

La consulta pública a los dos niveles terminará el **15 de diciembre de 2009**.